



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS

NÚMERO DE ACTO: 1174 FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2017

Nº EXPEDIENTE	DEPENDENCIA	DIRECCION SECCIONAL	CUADERNOS
13-147	Jurisdicción Coactiva	Cra. 10 N° 24 - 55 Piso 2° y 3°	2
IDENTIFICACION		NOMBRE	
C.C22.415.269		NURIA ISABEL CHARRIS BORELLY	
DIRECCION		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Calle 5 No. 8-66 Santo Tomas		Atlántico	Santo Tomas

COMPETENCIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 17 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, resolución No. 0342 del 21 de julio de 2016 y resolución No. 650 del 22 de diciembre de 2016, el Funcionario Ejecutor está facultado para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERANDO

Que el Funcionario Ejecutor de Cobro Coactivo en uso de sus facultades legales, expidió la Resolución No. 588 del 27 de agosto de 2013, en contra de la señora NURIA ISABEL CHARRIS BORELLY, mediante el cual se le ordenó pagar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 78/100 (\$ 242.335.686,78).

Que el Despacho remitió Citación a Notificación personal del Mandamiento de pago No. 588 de fecha 27 de agosto de 2013, que fue devuelta por la empresa de correo certificado, razón por la cual el Despacho procedió a la realización de la notificación por Aviso del Mandamiento de Pago en la página web de la entidad, el día 22 de julio de 2014.

Que durante el término legal de 15 días no se canceló la deuda, ni tampoco propusieron excepciones legales.

Que este Despacho mediante Resolución No. 358 de fecha 15 de septiembre de 2014, Ordena Seguir Adelante con la Ejecución, resolución esta que fue notificada en la página web de la entidad el día 04 de noviembre de 2014.

Que el día 15 de diciembre de 2015, se Aprobó la Liquidación del crédito y costas mediante Resolución No. 1486 del 15 de diciembre de 2015, providencia notificada por aviso No. 2 del 08 de febrero de 2016.

En virtud de las reiteradas devoluciones y la renuencia del ejecutado a comparecer y ejercer su derecho a la defensa dentro del proceso de cobro coactivo No. 13-147, este Despacho procede a realizar la notificación por Aviso de la Resolución No. 1174 del 14 de agosto de 2017, realizando la respectiva transcripción de la parte resolutoria de la misma, de conformidad con lo consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, toda vez que la ejecutada no formulo objeción alguna.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta resolución a la parte demandada en la forma y términos consagrados en los artículos 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la ley 1111 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DIEGO ALBERTO VIRACACHÁ ÁVILA
Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva



NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
NÚMERO DE ACTO: 1174 FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2017

DIEGO ALBERTO VIRACACHÁ ÁVILA Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva	Firma:
Alberto García Cifuentes Asesor	Firma:
NOTIFICAR A:	DIRECCIÓN
NURIA ISABEL CHARRIS BORELLY	Calle 5 No. 8-66 Santo Tomas

CONSTANCIA DE FIJACION

En el presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° 1174 de fecha 14 de Agosto de 2017, expedida por el FUNCIONARIO EJECUTOR DE JURISDICCION COACTIVA, al interesado NURIA ISABEL CHARRIS BORELLY identificada con C.C. No. 22.415.269; se fija por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario, en la página web www.fonprecon.gov.co.

La anterior providencia se notifica por aviso N° 1174 de 2017, hoy 30 AGO 2017. Fdo.
DIEGO ALBERTO VIRACACHA AVILA

Proyectado por: AM